



ASOCIACIÓN DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE DEPORTES AÉREOS

23/11/2013

Asunto: Comunicado Seguros de la RFAE

A todas las Federaciones Autonómicas de deportes aéreos y miembros de la Asamblea de la RFAE.

Hoy nos hemos vuelto a sorprender, básicamente por dos acontecimientos que han sucedido en la RFAE. El primero el de la expulsión de la Federación Aeronáutica Madrileña de la RFAE (y ya van cinco, el resto irros preparando), y el segundo por un mail enviado a las Federaciones sobre una propuesta de seguros para las coberturas de las licencias Federativas.

En este comunicado nos centraremos en este segundo apartado ya que el primero requiere un tratamiento diferente y más extenso que os mandaremos en los próximos días.

Como resumen decir que la propuesta que nos ha enviado la RFAE, nos ha hecho a más de uno caernos del sofá con muchos dolores estomacales y de cabeza provocado por la risa incesante que nos ha producido.

Como resumen:

A- Póliza de accidentes

La oferta presentada por la correduría de Córdoba RASHER tiene el soporte de la aseguradora PREBAL (Previsión Balear)

Comentarios en cuanto a la aseguradora: Previsión Balear es una mutua de previsión social de ámbito básicamente local. Si bien tiene algunas oficinas abiertas en la península, se trata de una aseguradora de pequeño tamaño.

Según la página web de la Dirección General de Seguros, las informaciones correspondientes al 2012 hacen aparecer los siguientes datos:

- 22 empleados
- Facturación en prima no vida: 3.572.108 €
- Resultado técnico: + 169.450,36 €

Comentarios en cuanto al contenido de la oferta:

- Demuestra claramente un desconocimiento total del sector y de las particularidades de nuestro deporte.
- Queda claro que esa oferta no tiene fundamentos técnicos.
- No dispone de historial de siniestralidad, en base a este historial de siniestralidad inexistente las primas propuestas resultarían económicamente insostenibles.

- Contempla una prima para accidentes específica para las actividades de tándem. Esa diferenciación no tiene ningún sentido en la póliza de accidentes (ya que no se cubre el pasajero no federado en la póliza de accidentes sino a través del RC)
- No se justifica la diferencia de la prima entre un deportista que tiene el título de capacitación impartido por la Real Federación y el deportista que no la tiene (no afecta la exposición al riesgo)
- Esas primas son válidas para un mínimo de 6.000 deportistas, es decir el 50% aproximadamente de todas las licencias del conjunto del territorio nacional, desconocemos que pasaría en el caso contrario.
- No se detallan la gestión de los centros concertados
- La prima por fallecimiento corresponde a los requerimientos del Real Decreto (Todas las pólizas gestionadas por AFADA duplican al menos este concepto)
- Queda expresamente excluidos los RESCATES, recordamos que algunas CCAA tienen la obligación de incluir los rescates en sus pólizas.

B- Póliza de responsabilidad civil

No hemos encontrado datos económicos de la aseguradora MILLENNIUM SEGUROS.

Se trata de una aseguradora que tiene su **sede en Gibraltar** y que distribuye sus productos en España en régimen de libre prestación de servicios a través de la correduría española OM SUSCRIPCIÓN DE RIESGOS, al parecer se trata de una aseguradora especializada en riesgos de construcción, avales.

Curiosamente disponemos de un documento interesante sobre esta compañía aparecida en un artículo del Confidencial (ver adjunto) del año 2008

Comentarios en cuanto al contenido de la oferta:

En cualquier caso se trata de una oferta muy poco trabajada. El ámbito territorial se limita a España y no se cubren los daños que se pueden hacer los deportistas entre sí, es decir no hay responsabilidad civil cruzada.

- No se detalla la cobertura para demostraciones aéreas (si es que existe)
- No se especifica en detalle la practica Tandem (Profesional o no profesional)
- No se detalla cobertura legal para las Federaciones
- El límite por RC personal es de 60.000 €
- Y por último y como chiste “Queda excluido Los daños que puedan sufrir los federados durante las prácticas de las actividades deportivas así como las pruebas de ensayo o entrenamiento” (En otras palabras no cubre nada).
- Queda excluido la RC de los directivos

En conclusión se trata de 2 propuestas poco fiables y con el soporte de unas aseguradoras con muy poca o nula experiencia en el sector de los deportes aéreos.

Quisiéramos recordad que desde AFADA llevamos MUCHOS años trabajando con los seguros federativos.

Os aseguramos que no es fácil negociar la contratación de seguros con las compañías, más aun si se pretende disponer de coberturas muy, pero que muy por encima de las exigidas en RD 849/1993 y otras leyes aplicables.

Las pólizas ofrecidas tienen limitaciones importantes en las prestaciones médicas, responsabilidad civil cruzada, indemnizaciones e incluso excluyendo de forma expresa algunos elementos indispensables.

Como es natural es importante rechazar este tipo de seguros que de hecho en su mayoría son emitidos para PYMES relacionadas con “actividades de tiempo libre”.

Al tratarse la nuestra de una actividad meramente deportiva, con seguros de este tipo correríamos el riesgo de quedarnos sin cobertura en caso de accidente. A nadie se le escapa que nuestra actividad entraña un riesgo y que en caso de accidente no sería agradable vernos en la situación de que la compañía de seguro nos dejara de prestar asistencia médica, que por otro lado la propia Federación sería responsable civil ante un litigio.

Desgraciadamente, los deportistas que hemos sufrido accidentes, estas cuestiones las vemos con mayor claridad y no aceptamos seguros mediocres o realmente malos (por supuesto más económicos) que pueden dejarnos sin cobertura en los momentos más angustiosos y difíciles.

Los seguros que venimos contratando anualmente desde AFADA, cumplen con las exigencias de los reales decretos expuestos anteriormente y mejorados claramente en:

- Asistencia de urgencia en cualquier hospital general de las islas.
- Mejora sustancial de las indemnizaciones por asistencia al fallecimiento o invalidez.
- Responsabilidad civil cruzada.
- Cobertura internacional
- Plataforma
- Rescates
- Etc, etc, etc.

Lo dicho, un chiste.

Aprovechamos para desearos Felices Fiestas y próspero año.

Eso si este deseo es para las Federaciones Autonómicas Integradas, no integradas, expulsadas, desintegradas, etc., etc., etc.

AFADA